



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Designa Curador Ad Litem
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutados: Magdaly Lilian Morales Franco
Abel Montalt García
Radicado: 630013103003-2022-00152-00

Enero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el término de comparecencia del emplazado Abel Montalt García se advierte que no concurrió al litigio.

En consecuencia, se impone la designación de curador ad litem para ejercer su representación, encargo que recaerá sobre un profesional que ejerce habitualmente la profesión, cargo que resulta de forzoso desempeño.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

DESIGNAR en calidad de curador ad litem del ejecutado Abel Montalt García a la Dra. Claudia Marcela Arango Henao¹, quien deberá concurrir de manera virtual a tomar posesión del cargo.

Librese comunicación con destino al canal digital de dicho profesional, con la advertencia de que el cargo es de forzoso desempeño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1

claumarango@yahoo.es

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d2d1da9442099bda3b8866c3a2c8d8c5346b7c9ce0bd9e0d91337568a640979**

Documento generado en 13/01/2023 05:28:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>